



9 - D

117974

117974

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Benito MANSO ALONSO, de nacionalidad española, residente en San Sebastián, calle Iparraguirre --
núm. 8-2º,-----

P o r

" FELPUDO PERFECCIONADO "

La presente Memoria se refiere, como indica su enunciado, a un felpudo de especiales características, que viene a perfeccionar los normalmente conocidos, mediante una serie de nuevas aportaciones que se incluyen en esta clase de elementos. Es sabido que los felpudos generalmente empleados, com



múltiples aplicaciones, no presentan las ventajas precisas para todas ellas, puesto que si uno de ellos está ideado para empleo en automóviles, por ejemplo, no presenta características adecuadas para su empleo en cuartos de aseo.

10 Todos estos inconvenientes vienen a ser resueltos por el felpudo que se cita, el cual, en esencia, está constituido por una base de material moldeable en la que en su cara superior, se han incluido de modo inseparable por vulcanización, unas fibras adecuadas para formar la superficie del felpudo, dejando una franja externa, en la que se ha previsto un reborde alzado, con el fin de que cualquier clase de sustancias desprendidas de los objetos que se coloquen sobre el felpudo, no puedan caer al exterior de éste. Por otra parte, se ha previsto la cara inferior, debidamente estríada ó picada para que forme una superficie antideslizante rodeando toda esta cara inferior de una franja externa que queda ligeramente sobresaliente sobre el nivel de aquélla, al objeto de formar una pequeña cámara de vacío al colocarla sobre el suelo, con lo que se asegura la total solidarización con éste y la imposibilidad de deslizamientos del conjunto.

20 Los bordes altos de este felpudo, permiten recoger sobre él, agua, barro, etc., desprendido del calzado, por ejemplo y evitar que caiga al exterior como ocurre con los felpudos planos que si bien parte de éstos elementos quedan absorbidos por el material del mismo, también es cierto que gran parte sale al exterior eliminando las ventajas que pudieran tener.

30 Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación



exclusiva del mismo en toda España.

40 A continuación se hará una detallada descripción del felpudo que se cita, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

45 En dichos planos se ilustra:

En la figura 1ª: Vista en planta del felpudo.

En la figura 2ª: Detalle en sección longitudinal del mismo.

50 Según el ejemplo de ejecución representado, el felpudo perfeccionado que se preconiza, está constituido por una base (1) de material vulcanizable, y moldeable, que se han previsto con su cara superior, cubierta con una fibra (2) natural, vegetal ó sintética que forma el felpudo en sí, y de tal manera incorporada a la citada base que constituye 55 cuerpo con ella, mediante vulcanización del conjunto una vez colocada la citada fibra.

La cara inferior de esta base, se ha previsto con un ancho reborde en su límite externo (5) dejando un vaciado central (6) que presenta su superficie con estrías (7) bien longitudinales, transversales o cruzadas, para formar una superficie antideslizante, mientras que la especial conformación de esta cara inferior, permite que el vaciado central (6) actúe como cámara de vacío al colocar el conjunto sobre una superficie plana, con lo que se asegura, aún más, 65 la total adherencia del felpudo al suelo.

Rodeando la zona superior cubierta con la fibra (2), se ha previsto una franja (3) lisa, desprovista de tal fibra, y continuada hacia el exterior, por un reborde alto (4) que



70 forma una pequeña pared periférica en todo el felpudo.

Esta constitución de la cara superior, permite, por una parte, que la fibra (2) actúe como tal felpudo, tanto en sus características absorbentes como de frotamiento, mientras que la pared lateral (4) permite que queda en el mismo felpudo cuanto se desprenda de los objetos que se coloquen sobre él, así, por ejemplo, si se emplea en cuartos de aseo el agua que cae sobre él queda recogida en el felpudo sin posibilidad de que rebase éste, facilitando la recogida de dicha agua. La materia en que está construido el felpudo, permite que este pueda ser lavado cuantas veces se desee, y la especial conformación de su cara inferior, tal y como se ha citado anteriormente, logra una perfecta adhesión a la superficie donde se coloque. Todas estas características hacen del felpudo descrito, un elemento de gran utilidad y notablemente ventajoso con respecto a los normalmente empleados.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie ó modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

95 EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1a.- " FELPUDO PERFECCIONADO ", caracterizado por estar constituido por una base de material inalterable, en la que en su cara superior, se ha solidarizado una fibra adecuada por vulcanización mientras que en la cara inferior se ha



previsto un reborde de nivel sobresaliente con respecto al resto para formar una cámara de vacío al colocarla sobre el suelo, aumentando la adhesión y logrando una total sujeción sin peligros de deslizamiento.

2a.- "FELPUDO PERFECCIONADO"; Según reivindicación primera, caracterizado porque el borde se ha previsto con una franja desprovista de fibra y prolongada hacia arriba formando un alto reborde que impide que los materiales desprendidos de los objetos que se coloquen sobre el mismo, puedan rebasar los límites del felpudo.

3a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el cual ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias,-----

115 p o r

" FELPUDO PERFECCIONADO "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, a 9 de Diciembre de 1965

P.A.,

ANTONIO ARICHA
P. P.

117974

9 - DIC

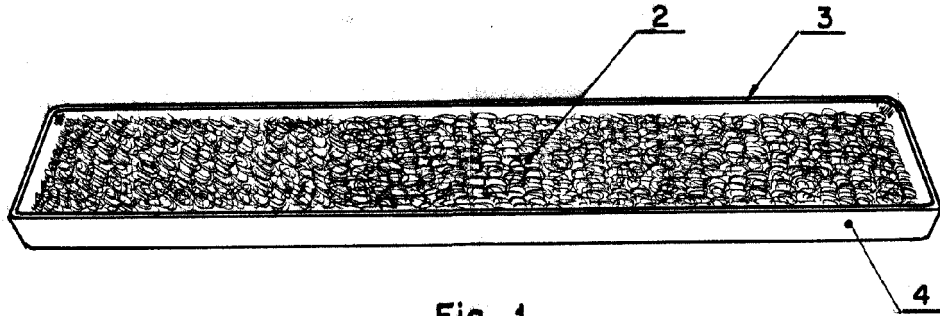


Fig. 1

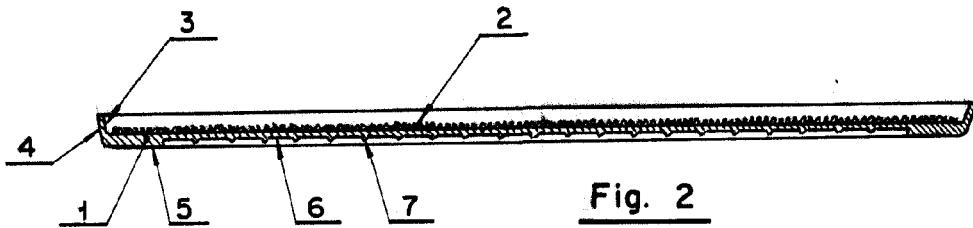


Fig. 2

Madrid 9 - DIC 1965
P.A.

ANTONIO RIGGA
P.A.

ESCALA VARIABLE